La SSN actualiza sumas aseguradas y deducibles en seguros de responsabilidad civil para automotores

Boletín N°:

Nov 12, 2024 ARGENTINA

Con la Resolución 551/2024, se establecen nuevos límites de cobertura para transporte público de pasajeros, vehículos particulares y remolcados. La normativa entrará en vigencia el 1 de enero de 2025.

El 30 de octubre, la SSN emitió la Resolución 551/2024 que introduce una actualización en las sumas aseguradas y los deducibles de los seguros de responsabilidad civil para vehículos automotores. Los cambios impactan en las coberturas de vehículos de transporte público, vehículos particulares y/o remolcados y los que operan mediante plataformas tecnológicas, asegurando que los montos se mantengan acordes con los riesgos actuales.

Esta actualización busca garantizar que las sumas aseguradas reflejen el riesgo real de los vehículos cubiertos, proporcionando mayor previsibilidad y respaldo a las personas y empresas que contratan este tipo de cobertura.

Entre los principales cambios, se destacan los siguientes límites de cobertura:

Transporte público: hasta $520 millones por acontecimiento para daños a personas y bienes.

Vehículos particulares y remolcados: hasta $160 millones en casos de siniestro.

Plataformas tecnológicas: cobertura de hasta $350 millones para vehículos en servicios de este tipo.

Con esta medida, la SSN reafirma su compromiso con la protección adecuada de los asegurados y con un mercado de seguros eficiente.

Fuente

Fuente: Gobierno

Enlace:
https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-ssn-actualiza-sumas-aseguradas-y-deducibles-e

n-seguros-de-responsabilidad-civil-para